PAMPLONA MERCANTIL
Premin de Iruña nº 4 Bajo
31008 - PAMPLONA/IRUÑA

DEPÓSITO DE CUENTAS

Entidad: TALLERES ROIRI SL
Cierre ejercicio: 31/12/2022
Número entrada: 2/2023/511782,0

CON INFORME MEDIO AMBIENTAL

El Registrador Mercantil que suscribe, previo examen y calificación del depósito de cuentas que antecede, de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 y 368 del Reglamento del Registro Mercantil ha procedido a su depósito bajo el número de archivo 3/2023/10272.

Los asientos del Registro están bajo la salvaguarda de los Tribunales.

La certificación de depósito ha sido firmada en NAVARRA, el día 21/08/2023 por FERNANDO JOSÉ CARABAÑA AGUADO, Registrador de NAVARRA.

El documento electrónico auténtico firmado puede ser consultado en la dirección: https://www.registradores.org:4004/consultaDocumentos con la clave 2FGGXBJ84BMA9S75CT60AAT753.

PAMPLONA/IRUÑA, a veintiuno de agosto de dos mil veintitrés.

PAMPLONA MERCANTIL

Premin de Iruña nº 4 Bajo

31008 - PAMPLONA/IRUÑA

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.
- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.

... .

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por FERNANDO JOSÉ CARABAÑA AGUADO a día 21/08/2023.

(*) C.S.V. : 131015380011719270

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante

PAMPLONA MERCANTIL
Premin de Iruña nº 4 Bajo
31008 - PAMPLONA/IRUÑA

el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

JESÚS MARIA MONTERO OZCARIZ
Economista Auditor
Nº Inscripción en R.O.A.C: 15.271
NIF: 18.193.759-T

Avda. Sangüesa, 9
31.300. Tafalla. Navarra

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de TALLERES ROIRI, S.L., por encargo de la Junta General.

Opinión con salvedades

He auditado las cuentas anuales adjuntas de TALLERES ROIRI, SL, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de mi informe.

Soy independiente de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

He determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en mi informe.

JESÚS MARIA MONTERO OZCARIZ
Economista Auditor
Nº Inscripción en R.O.A.C: 15.271
NIF: 18.193.759-T

Avda. Sangüesa, 9
31.300. Tafalla. Navarra

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Mi opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Órgano de Administración en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Órgano de Administración es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Órgano de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Órgano de Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

JESÚS MARIA MONTERO OZCARIZ
Economista Auditor
Nº Inscripción en R.O.A.C: 15.271
NIF: 18.193.759-T

Avda. Sangüesa, 9
31.300. Tafalla. Navarra

En el Anexo I (*) de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de mis responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra anexa al presente informe, es parte integrante de mi informe de auditoría.

En Tafalla a 30 de junio de 2023.

Jesús Mª Montero Ozcáriz.
Avda. Sangüesa 9, entreplanta Izquierda.
31300 Tafalla Navarra
Nº R.O.A.C: 15.271

JESÚS MARIA MONTERO OZCARIZ
Economista Auditor
Nº Inscripción en R.O.A.C: 15.271
NIF: 18.193.759-T

Avda. Sangüesa, 9
31.300. Tafalla. Navarra

(*) Anexo I de mi informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en mi informe de auditoría, en este Anexo incluyo mis responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con el Órgano de Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

JESÚS MARIA MONTERO OZCARIZ
Economista Auditor
Nº Inscripción en R.O.A.C: 15.271
NIF: 18.193.759-T

Avda. Sangüesa, 9
31.300. Tafalla. Navarra

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Órgano de Administración de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Tafalla a 30 de junio de 2023.
Jesús Mª Montero Ozcáriz.
Avda. Sangüesa 9, entreplanta Izquierda.
31300 Tafalla Navarra
Nº R.O.A.C: 15.271

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica — SA: 01011 [ ] SL: 01012 [X] Otras: 01013

NIF: 01010 B31456742

LEI: 01009 — Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 TALLERES ROIRI, S.L.

Domicilio social: 01022 POLIGONO INDUSTRIAL, S/N

Municipio: 01023 PERALTA — Provincia: 01025 NAVARRA

Código postal: 01024 31350 — Teléfono: 01031 948.702.000

Dirección de *e-mail* de contacto de la empresa 01037 pablo@talleresroiri.com

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos

Código CNAE: 02001 2550 (1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

		EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
Porcentaje de mujeres en el órgano de administración (2):	04211	60,00	60,00

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
FIJO (5):	04001	44,02	42,72
NO FIJO (6):	04002	0,41	1,69
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):	04010	0	0

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2022 (3)				EJERCICIO 2021 (4)			
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
FIJO:	04120	34	04121	11	33		11	
NO FIJO:	04122	0	04123	0	1		0	

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2022 (3)			EJERCICIO 2021 (4)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.022	1	1	2.021	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.022	12	31	2.021	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (7) — 01902 No

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
(2) En el Órgano de Administración, en caso de administrador único, se indicará 0% o 100%. En caso de varios administradores solidarios o mancomunados o Consejo de Administración, se indicará el porcentaje que corresponda.
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(4) Ejercicio anterior.
(5) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
(6) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el totalde semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

(7) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	**91000**	439.277,50	451.512,50
Remanente	**91001**		
Reservas voluntarias	**91002**		
Otras reservas de libre disposición	**91003**		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	**91004**	439.277,50	451.512,50

Aplicación a		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Reserva legal	**91005**	7.306,96	
Reservas especiales	**91007**		400.000,00
Reservas voluntarias	**91008**	431.970,54	51.512,50
Dividendos	**91009**		
Remanente y otros	**91010**		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	**91011**		
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	**91012**	439.277,50	451.512,50

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	**94705**	81	73

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

DOCUMENTO SOBRE SERVICIOS A TERCEROS

SRP

SOCIEDAD	NIF
TALLERES ROIRI, S.L.	B31456742

DOMICILIO SOCIAL
POLIGONO INDUSTRIAL, S/N

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO(2)
PERALTA	NAVARRA	2022

Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. ☐

Ámbito territorial de operaciones(1):

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?(3) ☐

¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta? ☐

Volúmen Facturado por dichos servicios:

Último Ejercicio ____ Ejercicio Precedente ____ Incuantificable ☐

Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:

	Número de Operaciones
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.	
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.	
Socio de una asociación o similar.	
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica	
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar	
Funciones de accionista por cuenta ajena.	

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)

Ricardo Rodriguez — Mª Carmen Rodriguez — Mª Jose Rodriguez — Antonio Rodriguez — Mª Carmen Irigaray

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Sí o No

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd1

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier) . Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distina de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc1

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participacion en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL(7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier) . Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distina de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TR

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación perada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1) SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real (2) SI

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3) ACTUALIZACIÓN

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4) 31.12.2022

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI-MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (11)

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI-MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (12)

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI-MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)
RODRIGUEZ EZQUERRO, ANTONIO	ES	DNI	78181984Q	25.06.1948	ES	ES
BAZTAN BEPERET, ASIER	ES	DNI	44617539T	19.08.1978	ES	ES

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes
(2) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso
(3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza los datos por cambio detitular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa
(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD.MM.YYYY
(5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(8) Número de documento identificativo del titular real
(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA
(10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(11) Detallar en la tabla III.a las sociedades intervinientes en la cadena de control
(12) Detallar en la tabla III.b las sociedades intervinientes en la cadena de control

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: B31456742

DENOMINACIÓN SOCIAL:

TALLERES ROIRI, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)

Euros 09001 ☒

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		4.470.802,44	4.099.029,47
I. Inmovilizado intangible	11100		87.904,45	103.672,33
II. Inmovilizado material	11200		4.382.777,79	3.995.236,94
III. Inversiones inmobiliarias	11300		0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		0	0
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		120,20	120,20
VI. Activos por impuesto diferido	11600		0	0
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		0	0
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		5.272.784,75	4.863.851,11
I. Existencias	12200		729.863,27	762.862,34
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		1.971.558,76	1.569.788,92
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		1.905.685,71	1.569.788,92
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381		0	0
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		1.905.685,71	1.569.788,92
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		0	0
3. Otros deudores	12390		65.873,05	0
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		0	0
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500		54.173,67	184.173,67
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		29.866,34	0
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		2.487.322,71	2.347.026,18
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		9.743.587,19	8.962.880,58

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: B31456742

DENOMINACIÓN SOCIAL:

TALLERES ROIRI, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
A) PATRIMONIO NETO	**20000**		6.083.792,17	5.578.366,42
A-1) Fondos propios	**21000**		5.673.150,53	5.233.873,03
I. Capital	**21100**		260.000,00	260.000,00
1. Capital escriturado	**21110**		260.000,00	260.000,00
2. (Capital no exigido)	**21120**		0	0
II. Prima de emisión	**21200**		0	0
III. Reservas	**21300**		4.973.873,03	4.522.360,53
1. Reserva de capitalización	**21350**			
2. Otras reservas	**21360**		4.973.873,03	4.522.360,53
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	**21400**		0	0
V. Resultados de ejercicios anteriores	**21500**		0	0
VI. Otras aportaciones de socios	**21600**		0	0
VII. Resultado del ejercicio	**21700**		439.277,50	451.512,50
VIII. (Dividendo a cuenta)	**21800**		0	0
A-2) Ajustes en patrimonio neto	**22000**		0	0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**23000**		410.641,64	344.493,39
B) PASIVO NO CORRIENTE	**31000**		1.647.700,40	1.851.060,22
I. Provisiones a largo plazo	**31100**		0	0
II. Deudas a largo plazo	**31200**		1.529.598,80	1.752.836,66
1. Deudas con entidades de crédito	**31220**		1.529.598,80	1.752.836,66
2. Acreedores por arrendamiento financiero	**31230**		0	0
3. Otras deudas a largo plazo	**31290**		0	0
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**31300**		0	0
IV. Pasivos por impuesto diferido	**31400**		118.101,60	98.223,56
V. Periodificaciones a largo plazo	**31500**		0	0
VI. Acreedores comerciales no corrientes	**31600**		0	0
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	**31700**		0	0

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: B31456742

DENOMINACIÓN SOCIAL:

TALLERES ROIRI, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		2.012.094,62	1.533.453,94
I. Provisiones a corto plazo	32200		0	0
II. Deudas a corto plazo	32300		736.798,53	711.869,96
1. Deudas con entidades de crédito	32320		707.629,96	707.629,96
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330		0	0
3. Otras deudas a corto plazo	32390		29.168,57	4.240,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		0	0
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		1.275.296,09	821.583,98
1. Proveedores	32580		744.116,34	623.572,30
a) Proveedores a largo plazo	32581		0	0
b) Proveedores a corto plazo	32582		744.116,34	623.572,30
2. Otros acreedores	32590		531.179,75	198.011,68
V. Periodificaciones a corto plazo	32600		0	0
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700		0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		9.743.587,19	8.962.880,58

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: B31456742

DENOMINACIÓN SOCIAL:

TALLERES ROIRI, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		6.243.826,43	5.761.937,88
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		-32.999,07	89.380,35
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		0	0
4. Aprovisionamientos	40400		-2.763.822,80	-2.552.745,94
5. Otros ingresos de explotación	40500		11.362,96	4.362,96
6. Gastos de personal	40600		-1.966.091,74	-1.764.608,29
7. Otros gastos de explotación	40700		-576.087,72	-470.910,34
8. Amortización del inmovilizado	40800		-487.201,17	-659.064,35
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		78.096,76	62.144,45
10. Excesos de provisiones	41000		0	0
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		0	-5.853,82
12. Otros resultados	41300		753,10	12.222,22
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		507.836,75	476.865,12
13. Ingresos financieros	41400		0	32,46
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		0	0
b) Otros ingresos financieros	41490		0	32,46
14. Gastos financieros	41500		-22.324,86	-25.385,08
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		0	0
16. Diferencias de cambio	41700		0	0
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		0	0
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		0	0
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		0	0
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		0	0
c) Resto de ingresos y gastos	42130		0	0
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-22.324,86	-25.352,62
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		485.511,89	451.512,50
19. Impuestos sobre beneficios	41900		-46.234,39	0
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		439.277,50	451.512,50

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	NIF
TALLERES ROIRI, S.L.	B31456742

DOMICILIO SOCIAL
POLIGONO INDUSTRIAL, S/N

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
PERALTA	NAVARRA	2022

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☒
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia nanciera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones reciprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD		NIF
TALLERES ROIRI, S.L.		B31456742
DOMICILIO SOCIAL		
POLIGONO INDUSTRIAL, S/N		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
PERALTA	NAVARRA	2022

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☒

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, pueden mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☐

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe (6)
Emisiones Alcance 1 (1)	$TnCO_2$		
Emisiones Alcance 2 (2)	$TnCO_2$		
Emisiones Alcance 3 (3)	$TnCO_2$		
Consumo de energía dentro de la organización (4)	Kwh		
Consumo de agua (5)	m^3		

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

Ricardo Rodriguez — Mari Carmen Rodriguez — Mª Jose Rodriguez — Antonio Rodriguez — Mª Carmen Frigera

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el estándar ESRS E1.6 de sostenibilidad del EFRAG, que se aprobarán mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:
https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E1.5 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.
(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E3.4 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
(6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

PR

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE PAMPLONA

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: TALLERES ROIRI, S.L. NIF: B31456742

Datos Registrales:

Tomo: 330 Folio: 96 Nº Hoja Registral: 7230 Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 12 .2022 (dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2022

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐
Abreviado ☐	Abreviado ☐	Abreviada ☐		
PYME ☒	PYME ☒	PYME ☐	**Informe de Auditoría**	**Estado sobre información no financiera**
Hoja identificativa de la sociedad ☒	**Declaración Medioambiental** ☒	**Informe de Gestión** ☐	Voluntario ☐ Obligatorio ☐	Documento aparte ☐
Documento sobre servicios a terceros ☐	**Declaración de identificación del titular real** ☒	**Modelo de Autocartera** ☒	**Certificado SICAV** ☐	**Anuncios de convocatoria** ☐
Certificación Acuerdo ☒	**Otros Documentos** ☐	Nº		

Código ROAC de los Auditores Firmantes 15271 **Fecha de emisión del Informe de Auditoría** 30.06.2023

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: BAZTAN BEPERET, ASIER DNI: 44617539T

Domicilio: SANGÜESA 9 Código postal: 31.300

Ciudad: TAFALLA Provincia: NAVARRA

Teléfono: 948.702.000 Fax: Correo electrónico: registrobgs@gmail.com

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D

A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2022 DE TALLERES ROIRI, SL.

1.- EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD.

La Sociedad se halla en pleno desarrollo de sus actividades económicas, cuyas circunstancias se observa a través de un detenido análisis de las cuentas de Pérdidas y Ganancias de los últimos años, ya en conocimiento de los accionistas a lo largo de los años.

A modo de pequeño resumen, podemos analizar la evolución de la empresa según sus estructuras economías y financieras.

2.- INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA.

De acuerdo con el artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Órgano de Administración presenta el informe de gestión adjunto, el cual contiene una exposición fiel sobre la evolución del negocio, y la situación de la Sociedad.

	AÑO 2022	AÑO 2021
Ingresos Explotación	6.243.826,43	5.761.937,88
Consumo	-2.796.821,87	-2.463.365,59
Margen s/ Producción	**3.447.004,56**	**3.298.572,29**
Otros Ingresos Explotación	0,00	4.362,96
Otros Gastos Explotación	-576.087,63	-470.910,34
Gastos de Personal	-1.966.091,74	-1.764.608,29
Amotización	-487.201,17	-659.064,35
Subvenciones	78.096,76	62.144,45
otros resultados	12.116,06	6.368,40
Rdo Explotación	**507.836,84**	**476.865,12**
Rdo Financiero	**-22.324,86**	**-25.352,62**
Rdo antes de Impuestos	**485.511,98**	**451.512,50**
Impuesto de Sociedades	-46.234,39	0,00
Rdo despues de Impuestos	**439.277,59**	**451.512,50**

Ricardo Rodriguez. Mª Carmen Rodríguez. Mª José Rodriguez. Antonio Rodriguez. Mª Carmen Irigaray.

El resultado del ejercicio nos permite llegar a conocer el CASH FLOW generados por la sociedad en el año 2022, que es:

Resultado del Ejercicio	485.511,89
+ Amortizaciones (grupo 68)	487.201,17
+ Provisiones (grupo 69)	0,00
+/- Bº/Pdas. Por baja de inmovilizado	0,00
- Traspaso subvención (grupo 74)	-78.096,76
- Aplicaciones Provisiones (79)	
Cash-Flow	894.616,30

Los gastos de explotación del ejercicio soportados han evolucionado según el siguiente cuadro:

	AÑO 2022	AÑO 2021
Gastos de Personal	1.966.091,74	1.764.608,29
Amortizaciones	487.201,17	659.064,35
Servicios Exteriores	576.087,72	470.910,34
TOTAL	**3.029.380,63**	**2.894.582,98**

La estructura económica y financiera de la sociedad, es la siguiente:

ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE	4.470.802,44	45,88%
ACTIVO CORRIENTE	5.272.784,75	54,12%
TOTAL ACTIVO	9.743.587,19	100,00%

PASIVO		
PATRIMONIO NETO	6.083.792,17	62,44%
PASIVO NO CORRIENTE	1.647.700,40	16,91%
PASIVO CORRIENTE	2.012.094,62	20,65%
TOTAL PASIVO	9.743.587,19	100,00%

La evolución de los negocios durante el presente ejercicio económico (1 de enero - 31 de diciembre), ha sido la prevista en función de las expectativas que se habían programado por el órgano de Administración, a la vista de la coyuntura económica actual.

Ricardo Rodríguez. Mª Carmen Rodríguez. Mª José Rodríguez. Antonio Rodríguez. Mª Carmen Irigaray.

3.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA EMPRESA

El futuro inmediato de la Sociedad, a pesar de la actual estructura del mercado en el que nos desenvolvemos se presenta optimista y con amplio carácter expansivo.

4.- ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO.

No se han producido acontecimientos importantes posteriores al cierre del ejercicio, que sean de destacar en este informe de gestión, y que además fueran a afectar a las cuentas anuales cerradas el 31 de diciembre.

5.- INFORMES SOBRE LAS ACTIVIDADES EN I+D.

La sociedad no ha efectuado en el ejercicio 2022 gastos de I+D.

6.- ACCIONES PROPIAS.

La sociedad no ha adquirido acciones propias ni acciones de sociedad dominante.

Ricardo Rodriguez. Mª Carmen Rodriguez. Mª José Rodriguez. Antonio Rodriguez. Mª Carmen Irigaray.

1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD

1.1. Constitución de la Empresa y Domicilio Social.

Talleres Roiri, S.L., fue constituida en Peralta (Navarra) el 19 de julio de 1993. Su domicilio actual se encuentra en Polígono Industrial s/n de Peralta (31.350), 9. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, Tomo 330, Folio 96, Hoja NA 7230.

1.2. Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

1.3. Actividades

Su actividad principal es la fabricación y montaje de piezas metálicas.

También compra-venta de maquinaria y repuestos industriales.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, se indicará para simplificar "ejercicio 2022".

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 30 de junio de 2022.

2.2. Principios Contables aplicados

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

Ricardo Rodríguez. Mª Carmen Rodríguez. Mª José Rodríguez. Antonio Rodríguez. M.ª Carmen Irigaray.

2.3. Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2022, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

2.5. Comparación de la Información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

La comparación entre los ejercicios 2022 y 2021 debe efectuarse considerando la circunstancia expuesta en la Nota 2.8.

2.6. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.7. Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

2.8. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

Con fecha 24 de septiembre de 2010 se publicó el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, el cual es de aplicación a las cuentas anuales de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2010. No existen diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales. En consecuencia, la comparabilidad de las cifras de los ejercicios 2021 y 2020 nose ha visto afectada.

2.9. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.10. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del órgano de administración de la sociedad. La preparación de las cuentas anuales exige que se hagan juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de políticas contables y los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y futuros, si la revisión les afecta.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con lo previsto en los artículos 253,273 y 279 de la Ley de Sociedades de Capital se formula la siguiente propuesta de aplicación de Resultados del ejercicio de 2022 a la Junta General Ordinaria, por parte del Órgano de administración:

Propuesta de Distribución del Resultado del Ejercicio

	2022	2021
Base Reparto		
Pérdidas y Ganancias	439.277,50 €	451.512,50 €
	439.277,50 €	**451.512,50 €**
Distribución		
Reserva legal		
Reservas Voluntarias	439.277,50 €	51.512,50 €
Reserva Especial Inversiones	- €	400.000,00 €
Resultados negativos de ejercicios anteriores		
	439.277,50 €	**451.512,50 €**

El resultado del Ejercicio es neto de impuestos.

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

Ricardo Rodriguez. Mª Carmen Rodriguez. Mª José Rodriguez. Antonio Rodriguez. M.ª Carmen Irigaray.

No existen limitaciones para la distribución de dividendos.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2022, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizaciones Intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Empresa.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Durante el ejercicio de 2022 la sociedad ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible por 0,00 euros, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de cero euros.

Gastos de investigación y desarrollo: La Sociedad registra los gastos de investigación como gastos del ejercicio en que se realizan.

Los gastos de investigación se amortizan linealmente desde la fecha de activación y los gastos de desarrollo se amortizan linealmente desde la fecha de terminación de los proyectos.

Los gastos de investigación y desarrollo activados son aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto o proyectos de que se trate.

Aquellos proyectos en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo, se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Los proyectos se valoran al precio de adquisición o producción, amortizándose desde su conclusión en un plazo máximo de cinco años.

No hay ningún proyecto que se haya considerado sin éxito o sin rentabilidad.

Propiedad Industrial: recoge los gastos de I+D realizados por la empresa o los satisfechos a empresas independientes para la obtención de una Patente.

Aplicaciones Informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones Informáticas del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

Ricardo Rodríguez. Mª Carmen Rodríguez. Mª José Rodríguez. Antonio Rodríguez. M.ª Carmen Irigaray.

4.2. Inmovilizado Material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

Descripción	Años vida útil estimados	% Anual
Construcciones	20,00	5,00
Instalacioens Técnicas	6,67	15,00
Maquinaria	6,67	15,00
Utillaje	6,67	15,00
Otras Instalaciones	6,67	15,00
Mobiliario	6,67	15,00
Equip. Proc. Informaicón	4,00	25,00
Elementos de Transporte	5,00	20,00
Otro Inmovilizado Material	6,67	15,00

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende por unidad generadora de efectivo el grupo identificable más pequeño de activos que genera flujos de efectivo que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.3. Terrenos y construcciones de inversión

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

4.4. Arrendamientos

- Arrendamiento financiero. Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduce que se transfieren todos los riesgos y beneficios a la propiedad del activo objeto del contrato, se registra como un activo de acuerdo a su naturaleza. Los gastos directos iníciales se contabilizan como mayor valor y la carga financiera se imputa a lo largo de la duración del contrato a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

  La amortización del activo se realiza en función de la vida útil estimada del bien.

- Arrendamiento operativo. Cuando únicamente hay un acuerdo mediante el cual se utiliza un activo durante un tiempo determinado a cambio de un importe único o serie de pagos, se considera como gasto del ejercicio imputándose a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.5. Permutas

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Se presumirá no comercial toda permuta de activos de la misma naturaleza y uso para la empresa.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

Ricardo Rodríguez. Mª Carmen Rodríguez. Mª José Rodríguez. Antonio Rodríguez. M.ª Carmen Irigaray.

4.6. Instrumentos financieros.

La Sociedad únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.

2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

3. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

4. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

6. Activos financieros disponibles para la venta.

Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican:

a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Estos últimos se clasifican como disponibles para la venta.

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican:

a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y

b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la

contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro de deudores al 31 de diciembre de 2022, se ha estimado en función del análisis de cada uno de los saldos individualizados pendientes de cobro a dicha fecha.

Baja de activos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de

Ricardo Rodríguez. Mª Carmen Rodríguez. Mª José Rodríguez. Antonio Rodríguez. M.ª Carmen Irigaray.

los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Fianzas entregadas y recibidas

Las fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos y prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se registra como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento prestación del servicio. En caso de fianzas entregadas y recibidas a corto plazo se valoran por el importe desembolsado.

4.7. Coberturas contables.

En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importe registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratan como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

4.8. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, según el método P.M.P.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa alguna siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporan sean vendidos por encima del coste. Cuando procede realizar corrección valorativa para materias primas y otras materias consumibles, se toma como valor neto realizable el precio de reposición de las mismas.

Cuando las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio de contado vigentes en las fechas en que se realizan.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio medio de contado, existente en dicha fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como las que se generadas al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surgen.

4.10. Impuestos sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos

diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes únicamente se registran cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) Se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.

b) No se mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni se retiene el control efectivo de los mismos.

c) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.

d) Es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y

e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

4.12. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

Ricardo Rodríguez. Mª Carmen Rodríguez. Mª José Rodríguez. Antonio Rodríguez. M.ª Carmen Irigaray.

4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relacionados con minimización del impacto medioambiental, así como la protección y mejora del medio ambiente, se registran conforme a su naturaleza en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se producen.

4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.15.Pagos basados en acciones.

La Sociedad en caso de realizar pagos en acciones en forma de instrumentos de capital y liquidados en efectivo a ciertos empleados, se valoran al valor razonable en la fecha de la concesión. El valor razonable determinado en la fecha de la concesión de los pagos en acciones en forma de instrumentos de capital se carga a resultados linealmente a lo largo del período de devengo, en función de la estimación realizada por la Sociedad con respecto a las acciones que finalmente serán devengadas, con abono a la cuenta de Otras reservas.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables, así como las donaciones y legados, se valoran por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido. Inicialmente se imputan como ingresos directamente al patrimonio neto y se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por estas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos.

Las subvenciones de explotación, se abonan a los resultados del ejercicio en el momento de su devengo.

4.17. Combinaciones de negocios

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se

Ricardo Rodríguez. Mª Carmen Rodríguez. Mª José Rodríguez. Antonio Rodríguez. M.ª Carmen Irigaray.

registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

No existen elementos de esta naturaleza.

4.18. Negocios conjuntos

En caso de existir negocios conjuntos, la Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

No existen elementos de esta naturaleza.

4.19.Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

4.21. Operaciones interrumpidas

La sociedad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separada en el estado de pérdidas y ganancias.

No existen elementos de esta naturaleza.

4.22. Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o Equivalentes: El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El análisis del movimiento del Inmovilizado Material durante el ejercicio se muestra en la Tabla 1 y 2 adjunta.

Coste de las Inmovilizaciones	Saldo Inicial	Movimientos del ejercicio			Saldo Final
		Adiciones	Bajas	Traspasos	
Terrenos	141.928,46 €				141.928,46 €
Construcciones	2.221.978,39 €	4.371,50 €	- €		2.226.349,89 €
Instalacioens Técnicas	97.848,64 €	8.283,07 €	- €		106.131,71 €
Maquinaria	6.250.645,47 €	643.131,28 €	- €		6.893.776,75 €
Utillaje	53.495,53 €	5.702,00 €	- €		59.197,53 €
Otras Instalaciones	113.140,86 €	186.922,29 €	- €		300.063,15 €
Mobiliario	3.464,00 €	- €	- €		3.464,00 €
Equipos Procesos de Información	25.361,45 €	10.564,00 €	- €		35.925,45 €
Elementos de Transporte	137.827,93 €	- €	- €		137.827,93 €
Otro Inmovilizado Material	- €	- €	- €		- €
Inmovilizado en curso					- €
	9.045.690,73 €	858.974,14 €	- €	- €	9.904.664,87 €

La cuenta de Amortización Acumulada del Inmovilizado Material ha tenido el siguiente movimiento:

Amortización del inmovilizado Material	Saldo Inicial Amortización Acumulada	Movimientos del ejercicio			Saldo Final
		Adiciones	Bajas	Traspasos	
Construcciones	471.899,72 €	66.735,79 €			538.635,51 €
Instalacioens Técnicas	58.933,51 €	6.842,13 €			65.775,64 €
Maquinaria	4.417.239,96 €	352.755,72 €			4.769.995,68 €
Utillaje	36.619,53 €	4.696,08 €			41.315,61 €
Otras Instalacioens	- €	25.005,30 €			25.005,30 €
Mobiliario	1.325,69 €	346,44 €			1.672,13 €
Equipos Procesos de Información	12.285,58 €	3.150,95 €			15.436,53 €
Elementos de Transporte	52.149,80 €	11.900,88 €			64.050,68 €
Otro inmovilizado material	- €				- €
	5.050.453,79 €	471.433,29 €	- €	- €	5.521.887,08 €

Otra información del inmovilizado

No se han producido revalorizaciones del inmovilizado material como consecuencia de la aplicación actualizaciones.

No se han producido adquisiciones de Inmovilizado Material a empresas del grupo.

No se ha capitalizado cantidad alguna en concepto de intereses ni diferencias de cambio en el Inmovilizado Material.

No existe Inmovilizado Material no afecto directamente a la explotación.

Ricardo Rodríguez. Mª Carmen Rodríguez. Mª José Rodríguez. Antonio Rodríguez. M.ª Carmen Irigaray.

No existe Inmovilizado Material obsoleto o no utilizado.

No existen bienes afectos a garantías ni a concesiones.

No existen compromisos en firme de venta de Inmovilizado.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El análisis del movimiento del Inmovilizado Inmaterial durante el ejercicio se muestra en la Tabla 1 y 2 adjunta.

Coste de las Inmovilizaciones	Saldo Inicial	Movimientos del ejercicio			Saldo Final
		Adiciones	Bajas	Traspasos	
Investigación	209.521,81 €		- €		209.521,81 €
Propiedad industrial	2.448,79 €		- €		2.448,79 €
Aplicaciones informáticas	130.033,78 €	- €	- €		130.033,78 €
Total Coste	342.004,38 €	- €	- €	- €	342.004,38 €

Amortización del inmov. Inmaterial	Saldo Inicial	Movimientos del ejercicio			Saldo Final
		Adiciones	Bajas	Traspasos	
Investigación	198.418,19 €		- €		198.418,19 €
Propiedad industrial	2.448,79 €				2.448,79 €
Aplicaciones informáticas	37.465,07 €	15.767,88 €			53.232,95 €
Total Coste	238.332,05 €	15.767,88 €	- €	- €	254.099,93 €

Las concesiones, patentes, licencias, marcas y similares creadas por la propia empresa tienen un valor neto de cero Euros.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1) Arrendamientos operativos

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

La Sociedad desarrolla la actividad en unos locales propiedad la sociedad y en unos locales arrendados a Mª Carmen Irigaray Castillo. El importe del arrendamiento durante el ejercicio ha sido de 15.756,00€. Asimismo, la sociedad tiene suscrito un contrato de arrendamiento de un equipo de generación de Ases GN81, el importe del arrendamiento durante el ejercicio ha sido de 14090,78€.

Ricardo Rodríguez. Mª Carmen Rodríguez. Mª José Rodríguez. Antonio Rodríguez. M.ª Carmen Irigaray.

8. INVERSIONES FINANCIERAS

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en función de la intención que tenga en los mismos, en las siguientes categorías o carteras:

8.1) Activos Financieros

El detalle de activos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	2022					
	Largo Plazo			Corto Plazo		
	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados otros	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados otros
Inversiones financieras (540)	120,20 €					
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
-Efectivo y otros ativos liquidos equivalentes a)						2.541.496,38 €
Préstamos y partidas a cobrar						1.971.558,76 €
Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas						
Total	120,20 €	- €	- €	- €	- €	4.513.055,14 €

Inversiones financieras

Largo Plazo:

La Sociedad mantiene una aportación de capital en Caja Rural de Navarra por importe de 120,20€.

a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre es como sigue:

Tesorería y Activos Equivalentes:	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Imposiciones a corto plazo	54.173,67 €	184.173,67 €
Banco e instituciones de crédito	2.487.322,71 €	2.347.026,18 €
Importe Tesorería y Activos equivalentes	2.541.496,38 €	2.531.199,85 €

b) Préstamos y partidas a cobrar

Ricardo Rodríguez. Mª Carmen Rodríguez. Mª José Rodríguez. Antonio Rodríguez. M.ª Carmen Irigaray.

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre es la siguiente:

Activo Financiero	Saldo a 31/12/22	Saldo a 31/12/21
	Corto Plazo	Corto Plazo
Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes terceros	1.905.685,71 €	1.569.788,92 €
Personal Anticipos	- €	- €
Otros créditos con la Admon. Pública	65.873,05 €	- €
TOTAL	1.971.558,76 €	1.569.788,92 €

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto:

Deterioros	Saldo a 01/01/2021	Corrección valorativa por deterioro	Saldo a 31/12/2021
Clientes terceros (436)	- €	- €	- €
Créditos por operaciones comerciales	- €	- €	- €

8.2) Pasivos Financieros

8.2.1) Débitos y partidas a pagar

Su detalle al 31 de diciembre, se indica a continuación, euros:

Ricardo Rodriguez. Mª Carmen Rodriguez. Mª José Rodriguez. Antonio Rodriguez. M.ª Carmen Irigaray.

	Saldo a 31/12/2022		Saldo a 31/12/2021	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:				
Proveedores y acreedores por servicios		881.871,73 €		666.170,43 €
Anticipos clientes				
Pasivos por impuesto corriente		46.234,39 €		98.223,56 €
Otros Acreedores (*)		347.189,97 €		155.413,55 €
Total saldos por operaciones comerciale	- €	1.275.296,09 €	- €	919.807,54 €
Deudas con entidades de crédito	1.529.598,80 €	707.629,96 €	1.752.836,66 €	707.629,96 €
Acreedores por arrendamiento financiero	- €	- €	- €	- €
Deudas	1.529.598,80 €	707.629,96 €	1.752.836,66 €	707.629,96 €
Total Débitos y partidas a pagar	1.529.598,80 €	1.982.926,05 €	1.752.836,66 €	1.627.437,50 €

(*) El desglose de lo recogido en el concepto de Otros Acreedores es el siguiente:

	2022	2021
Remuneraciones pendientes de pago	75.624,17 €	3.803,99 €
H.Pbca Acreedora por I.V.A.	144.899,85 €	52.333,86 €
H.Pbca Acreedora por Imp. Sociedades	46.234,39 €	0,00 €
H.Pbca Acreedora por Retenciones I.R.P.F.	81.852,13 €	63.733,95 €
H.Pbca Acreedora por Retenciones Alquiler	787,70 €	788,70 €
Organismos Seguridad Social Acreedora	44.026,39 €	34.753,05 €
TOTAL	393.424,63 €	155.413,55 €

Ricardo Rodriguez. Mª Carmen Rodriguez. Mª José Rodriguez. Antonio Rodriguez. M.ª Carmen Irigaray.

8.3) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

8.3.1) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

8.3.2) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no está expuesta a un riesgo significativo de tipo de cambio, por lo que no realiza operaciones con instrumentos financieros de cobertura.

8.3.3) Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

8.3.4) Otros riesgos de precio, "commodities"

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de la variación del precio de "commodities", fundamentalmente a través de compras de materias primas.

Ricardo Rodriguez. Mª Carmen Rodriguez. Mª José Rodriguez. Antonio Rodriguez. M.ª Carmen Irigaray.

9 FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	FONDOS PROPIOS							
Saldos Iniciales	Capital Social	Reserva Legal	Res. Vol.	Remte	Pdas. Y Gcias.	Aportac. Socios Compen. Pdas.	Rdos. (-) Ejercic. Anter.	Rvas. Esp.
	260.000,00 €	44.693,04 €	1.252.964,12 €	- €	451.512,50 €	- €	- €	3.236.238,37 €
Movimientos del ejercicio:								
Ampliación de Capital								
Reducción de Capital								
Aplic. Rdo. Ejerc. Anterior			439.277,50 €		- 451.512,50 €			
Resultado del Ejercicio					439.277,50 €			
Divid. Activo a Cuenta								
Amort. De Rdos. Negativos								
Dividendo bruto								
Otras Aplic. Del Rdo.								
Reval. Por Actualización								
Enaj. De Act.s Actualizados								
Aplicación del remanente								
Otros Movimientos								
Saldos Finales	260.000,00 €	44.693,04 €	1.692.241,62 €	- €	439.277,50 €	- €	- €	3.236.238,37 €

9.1) Capital Social

El Capital Social asciende a260.000,00euros nominales y está totalmente suscrito y desembolsado.

No existe saldo alguno en la cuenta "Acciones Propias".

9.2) Reservas

a) Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

b) Diferencias por ajuste del capital a euros

Esta reserva es indisponible.

Ricardo Rodriguez. Mª Carmen Rodriguez. Mª José Rodriguez. Antonio Rodriguez. M.ª Carmen Irigaray.

c)Reserva Especial por Inversiones.

La LFIS establece la posibilidad de minorar la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en el 45% de las cantidades que, procedentes del beneficio contable obtenido en el ejercicio, se destinen a una reserva especial denominada "Reserva especial para inversiones" con el límite máximo del 40 por 100 de la base imponible una vez minorada, en su caso, en las bases liquidables negativas.

Entre otros requisitos, las inversiones deberán materializarse en activos materiales nuevos. Se debe invertir dicho importe en el plazo de dos años a contar desde el cierre del ejercicio con cuyos beneficios se dotó la misma.

Se deberán mantener los bienes invertidos en funcionamiento durante cinco años como mínimo, excepto pérdida justificada, o durante su vida útil si fuera menor, sin ser objeto de transmisión, arrendamiento o cesión a terceros para su uso.

Una vez transcurridos tres años desde la finalización del plazo de materialización, el importe de dicha reserva especial podrá aplicarse a:

a) La eliminación de resultados contables negativos.

b) La ampliación de capital social.

c) Reservas voluntarias y Reserva legal.

Al 31 de diciembre de 2022 se han materializado las inversiones comprometidas de Reservas de ejercicios anteriores.

El órgano de administración de la Sociedad estima que la Sociedad continuará cumpliendo con los requisitos necesarios en el plazo legalmente establecido para ello.

Se adjunta cuadro resumen:

Dotación REI		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2021
		333.055,56 €	466.651,22 €	546.453,32 €	567.987,39 €	613.113,17 €	490.197,40 €	400.000,00 €
MATERIALIZACION	2015	147.903,63 €						
	2016	185.151,93 €	430.765,29 €					
	2017		35.885,92 €	546.453,32 €				
	2018				415.328,10 €			
	2019				152.659,29 €	613.113,17 €		
	2020						490.197,40 €	
	2022							400.000,00 €
	2023							
Total Materializado		333.055,56 €	466.651,21 €	546.453,32 €	567.987,39 €	613.113,17 €	490.197,40 €	400.000,00 €
Pendiente de Materializa		0,00 €	0,01 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SITUACION		Materializada	Materializada	Materializada	Materializada	Materializada	Materializada	Materializada

La aplicación de la Reserva a fines distintos de los autorizados por la LFIS o el incumplimiento de las condiciones de materialización determinarán la obligación de ingresar las cuotas no satisfechas en su momento por la deducción practicada y los correspondientes intereses de demora, en el ejercicio en que se produzca cualquiera de las citadas circunstancias.

Ricardo Rodriguez. Mª Carmen Rodriguez. Mª José Rodriguez. Antonio Rodriguez. M.ª Carmen Irigaray.

9.3) Limitaciones a la distribución de dividendos

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, únicamente pueden repartirse dividendos con cargo al resultado del ejercicio o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución.

No deben distribuirse dividendos que reduzcan el importe de las reservas disponibles por debajo del total de los saldos de investigación y desarrollo que figuren en el activo del balance.

10. EXISTENCIAS

La composición de las existencias de la sociedad al 31 de diciembre es el siguiente:

	2022	2021
Materia prima	363.486,96	363.486,96
Productos en curso	182.093,81	139.738,92
Productos terminados	184.282,50	259.636,46
- Anticipos a Proveedores	0,00	0,00
Total	**729.863,27**	**762.862,34**

No existen compromisos firmes de compra y venta al cierre del ejercicio.

No existen contratos de futuro relativos a Existencias.

No hay limitación a las disponibilidades de existencias por garantías, pignoraciones o fianzas.

11. SITUACIÓN FISCAL

Situación fiscal

La sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las Autoridades Fiscales, y con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que, en caso de una eventual inspección de Hacienda, ésta no tendría efecto excesivo o relevante sobre las cuentas anuales en su conjunto.

Ricardo Rodríguez. Mª Carmen Rodríguez. Mª José Rodríguez. Antonio Rodríguez. M.ª Carmen Irigaray.

Impuesto sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados al patrimonio neto	
Resultado del ejercicio (después de impuestos)	439.277,50			
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre sociedades	- €			
Reducción BI dotación REI		- €		
Diferencias permanenetes				
Exención reinversión beneficios venta				
Diferencias temporarias				
Con origen en el ejercicio				
Con origen en ejercicio anteriores				
Compensacion de Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
Base imponible (resultado fiscal)	439.277,50 €			

Los cálculos efectuados en relación con el Impuesto sobre Sociedades a pagar, son los siguientes:

	Euros
Cuota al 23% sobre la Base Imponible	111.667,73 €
Deducciones por inversión	- 27.916,93 €
Deducción Placas solares	- 4.568,89 €
Deducción I+D	- 31.447,52 €
Creación Empleo	- €
Transformación digital	- 1.500,00 €
Cuota líquida	46.234,39 €
Retenciones y Pagos a Cuenta	- €
Cuota A pagar	46.234,39 €

Ricardo Rodriguez. Mª Carmen Rodriguez. Mª José Rodriguez. Antonio Rodriguez. M.ª Carmen Irigaray.

Créditos por bases imponibles negativas pendientes de compensar

La Sociedad no disponía de bases imponibles negativas a compensar en ejercicios posteriores.

Incentivos y deducciones fiscales

La Sociedad tiene incentivos y deducciones fiscales pendientes de aplicar, según el siguiente cuadro.

Régimen general (con límite de cuota, art. 67.4 L.F.I.S.)

Año		Deducc. pendiente / Deducc. generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación
2007	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	
2008	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2009	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2010	[illegible]	4.694,00	[illegible]	4.694,00	[illegible]	[illegible]
2011	[illegible]	2.668,04	[illegible]	2.668,04	[illegible]	[illegible]
2012	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2013	[illegible]	3.774,68	[illegible]	3.774,68	[illegible]	[illegible]
2014	[illegible]	66.810,70	[illegible]	16.780,20	[illegible]	[illegible]
2015	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2016	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2017	[illegible]	55.470,09	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2018	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2019	[illegible]	9.948,88	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2020	[illegible]	54.796,44	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2021	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2022	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]
		TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Regímenes especiales y otras deducciones aplicables sin límite de cuota art. 67.4 L.F.I.S.

Año		Deducc. pendiente / Deducc. generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación
2007	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	
2008	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2009	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2010	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2011	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2012	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2013	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2014	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2015	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2016	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2017	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2018	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2019	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2020	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2021	[illegible]	1.500,00	[illegible]	1.500,00	[illegible]	[illegible]
2022	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4.568,88	[illegible]	[illegible]
		TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Gastos I+D+i

Año		Deducc. pendiente / Deducc. generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación
2007	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	
2008	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2009	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2010	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2011	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2012	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2013	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2014	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2015	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2016	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2017	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2018	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2019	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2020	[illegible]	31.447,52	[illegible]	31.447,52	[illegible]	[illegible]
2021	[illegible]	0,00	[illegible]		[illegible]	[illegible]
2022	[illegible]		[illegible]		[illegible]	
		TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ricardo Rodríguez. Mª Carmen Rodríguez. Mª José Rodríguez. Antonio Rodríguez. M.ª Carmen Irigaray.

12. INGRESOS Y GASTOS

La composición del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente, en euros:

GASTOS		
A. CONSUMOS		2.796.821,87
Compra de mercaderías		
Compra de Materias Primas	2.362.739,16	
Compra de Otros Aprovisionamientos	187.020,29	
Trabajos realizados por otras empresas	214.063,35	
Dto. s/ compras por pronto pago		
Rappel s/ compras	0,00	
Variacion Existencias	32.999,07	
B. CARGAS SOCIALES		1.966.091,74
Sueldos y Salarios	1.535.326,68	
Indemnizaciones	0,00	
Seguridad Social	410.565,22	
Aport. A sistemas comp. De pensiones		
Otros gastos sociales	20.199,84	
C VARIACION DE PROVISIONES		0,00
Pérdidas por créditos incobrables		
Dotación a la provisión por insol. de tráfico		
TOTALES		**4.762.913,61 €**

- No existen transacciones en Moneda Extranjera

- Distribución del Importe Neto de la Cifra de Negocios correspondiente a las Actividades Ordinarias: la empresa considera que el ofrecimiento de esta información pueda acarrear graves perjuicios derivados de la información que la competencia podría obtener.

- Pérdidas y Beneficios procedentes de activos no corrientes y Gastos y Perdidas Excepcionales.

GASTOS EXCEPCIONALES	
GASTOS EXTRAORDINARIOS VARIOS #	1,07 €
INGRESOS EXCEPCIONALES	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS #	754,17 €
RESULTADO EXCEPCIONAL	753,10 €

(#) La Sociedad contabiliza Perdidas e Ingresos de carácter excepcional que atendiendo a su naturaleza no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6 y 7.

Ricardo Rodríguez. Mª Carmen Rodríguez. Mª José Rodríguez. Antonio Rodríguez. M.ª Carmen Irigaray.

13. GARANTÍAS, COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

No existen garantías y compromisos con terceros.

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir la Sociedad, quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil, que, entre otras contingencias cubre las derivadas de contaminación accidental, del manejo de residuos y a las derivadas de las emisiones de onda, radiaciones o campos electromagnéticos.

15. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.

La información en relación con el periodo medio de pago a los proveedores, es la siguiente:

CUENTA	2022	2021
Promedio en días	86 Días	81 Días

Ricardo Rodríguez. Mª Carmen Rodríguez. Mª José Rodríguez. Antonio Rodríguez. M.ª Carmen Irigaray.

16. HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos con posterioridad al cierre que afecten a las cuentas anuales a dicha fecha.

No se han producido hechos con posterioridad al cierre de las cuentas anuales que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

1) Saldos entre partes vinculadas.

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2021ha sido detallado en el punto 7 "Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar" y 8 "Activos y Pasivos financieros".

2) Transacciones entre partes vinculadas.

- La sociedad no tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

3.) Saldos y Transacciones con Administradores y Alta dirección.

Transacciones con los Miembros del Consejo de Administración	
Retribuciones Devengadas	Euros
-Sueldos y salarios	135.884,34 €
-Dietas	
-Pagos en especie	
-Asistencias a Juntas	
	135.884,34 €

Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital)

18. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, es el siguiente:

Numero medio de personal empleadas en el curso del ejercicio	2022	2021
Total empleo medio	**45,43**	**44,41**

Ricardo Rodriguez. Mª Carmen Rodriguez. Mª José Rodriguez. Antonio Rodriguez. M.ª Carmen Irigaray.

El desglose de los honorarios facturados por el auditor en 2.022:

DESGLOSE HONORARIOS FACTURADOS POR AUDITOR 2.022	
CONCEPTO	**IMPORTE**
Auditoría Cuentas Anuales	5.000,00
Importe Total	**5.000,00**

Ricardo Rodríguez. Mª Carmen Rodríguez. Mª José Rodríguez. Antonio Rodríguez. M.ª Carmen Irigaray.